

SANTA CRUZ, 30 de Noviembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad.
4. Memorandum N° 24, de la Encargada Programa de Salud Mental y Programa Acompañamiento Psicosocial en APS(s).

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina, para el desarrollo de actividades del Programa Acompañamiento Psicosocial en APS .
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Habilidades para la Vida I.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la adquisición de material de librería para el Programa Habilidades para la Vida, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **DIMERC S A, Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-700-CM18, por un monto de \$ 51.861, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-701-CM18, por un monto de \$ 41.881, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-702-CM18, por un monto \$ 131.269, DIMERC S A, Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-703-CM18, por un monto de \$ 32.933 IVA incluido.** Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)